



Guatemala 3 de Octubre de 2025
DF-323-2025

Licenciada
Anayte del Rosario Curuchich Simón
Técnico de Acceso a la Información Pública
CONADI



Estimada Licenciada Curuchich:

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Financiera del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI–.

La presente es en respuesta al oficio AIP-50-2025, en relación a la información que indica el, Artículo 22. Publicación de Informes en portales web, del Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco; por lo que se informa lo siguiente:

Durante el segundo cuatrimestre, no se han contratado, programado ni ejecutado asesorías técnicas y profesionales con recursos reembolsables y no reembolsables, para que se proceda a lo que corresponde según lo que indica el artículo anterior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Oscar Monzón
Director Financiero – CONADI–



c.c. Dirección General, Subdirección General,
Archivo.